



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mércia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMERO DEL DIA 19 CUOR DE PESYTA; ATRASADO 20

VICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. BAAYEDA, RUE TAITBOU, 55.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

*

LA ESTRELLA DE LOS POBRES.
Asociación benéfica de señoras.

PIZA QUE SE CELEBRARÁ EL 23 DE MAYO DE 1876.

Constará de 35,000 billetes, habiendo 1,711 premios distribuidos del modo siguiente:

| | |
|----------------------|-----------------------|
| 1.º premio. | 10,000 rs. en alhajas |
| 2.º id. | 3,000 » id. |
| 3.º id. | 1,000 » id. |
| 4.º id. | 500 » id. |
| 2 id. de 200 rs. uno | 400 » id. |
| 33 id. de 60 » id. | 2,100 » id. |
| 1670 id. de 30 » id. | 50,100 » id. |
| 1711 | 67,100 rs. |

El billete entero vale cuatro reales; se ven en la administración de La Estrella de los Pobres en Mércia, calle de Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA

LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS.

En los días de Carlos III cuando el país se hallaba abatido y en un estado de decadencia muy próximo ó quizás superior al actual, el rey, de consejo con los principales hombres de su corte, resolvió establecer en cada provincia de la monarquía Juntas que procurasen el bien de las mismas y representaran á su poder todas las necesidades de los pueblos; con el nombre de Sociedades Económicas de Amigos del País comenzaron al poco tiempo á establecerse, prestando grandes servicios á las ciudades, hasta nuestros días han legado con el mismo nombre, pero han legado con el mismo carácter? Seríamos justos si no confundáramos sus antiguos servicios, sería ingrátitud desconocer los beneficios que han hecho á España, pero difícil liso ya sería también sostener que hay hoy en estas sociedades el mismo espíritu de actividad que en los primeros años de su fundación; la existencia actual de las Sociedades Económicas es semejante á la de los guerreros que teniendo ya gastadas sus fuerzas por la edad, están fuera de combate presenciando las maniobras pero sin tomar parte en ellas; á nosotros nos duele, sentimos de todas veras esta parálisis, y por eso dirigiendo nuestra voz á tan beneméritas corporaciones, les exhortamos á ser dignas de sus precedentes.

Las Juntas progenitoras de las actuales sirvieron mucho al país, su palabra era siempre la primera en pedir por las necesidades del pueblo, su generosidad la primera en atender á las indigencias; ¿por qué no sucede hoy igual? ¿Se han cansado de hacer bien? No lo podemos creer; los buenos patriotas nunca se cansan de servir al país; ¿por qué pues, no resucita a que la antigua laboriosidad? Es preciso que se rejuvenezca esta asociación, que aparezca de nuevo aquel antiguo y patriótico entusiasmo que tan estimables las hizo en todas las provincias.

Al congregarse para las sesiones recuerden siempre los Amigos del País el espíritu que presidió á su fundación, y hagan el acto reflexivo de decir: «Si Carlos III, si Jovellanos, si nuestros ilustres progenitores aparecieran en este momento trataríamos lo que tratamos, lo haríamos como lo hacemos, ó nos retiráramos avergonzados? Dichosa la provincia que tiene una Junta, en la que todos pudieran permanecer sin tener que huir para ocultar su sonrojo; cuando en las sociedades existe la continuidad de sentimientos entre los fundadores y los últimos prosélitos, su vida es perpétua, su existencia es provechosa, por el contrario cuando este espíritu decae, la vida falta y las sociedades mueren.

Las Juntas económicas son un grandioso monumento de la antigüedad, pero es un agravio á esas mismas corporaciones, reducir sus facultades al estrecho círculo en que hoy se hallan encerradas, es muy urgente que desaparezca la indolencia que hoy tienen y se consagren de nuevo á aquellas atenciones á que en su juventud se dedicaron con tanto provecho para el país como gloria propia.

En unión con las Ligas de contribuyentes deben de nuevo venir al combate las Sociedades Económicas de Amigos del País, habiendo mucho estímulo por superer en sus gestiones para que de uno ú otro centro tenga siempre el país quien con energía represente por sus intereses.

Nada puede justificar el mutismo de las Sociedades Económicas, los Amigos del País deben hoy hablar tan alto como lo hacían hace cien años, hace cincuenta; pretender que continúen en silencio es conspirar contra su historia y contra su vida, porque cuando las sociedades no responden á su fin, cuando se dejan ganar por el tiempo, el pueblo las desprecia por inútiles, las rechaza por imposibles, quiten otra cosa aconseje á las Sociedades Económicas, ese no es su amigo, solo puede ser un rival deseoso de destruirlas.

Entre las Sociedades Económicas y las Ligas debe haber una completa afinidad de ideas, conviene crear una especie de parentesco para que los esfuerzos unidos de ambas puedan dar á las clases productoras la protección que tanto necesitan, para que el sistema administrativo llegue á ser en España tan robusto como lo exige el mal estado en que el país se encuentra por los estragos de la guerra.

Vuelvan las Sociedades Económicas sus ojos hacia los años pasados y encontrarán siempre á sus antecesores allí donde el interés de las provincias hacía necesaria su palabra ó su acción; ¿por qué no imitarlos? ¿Por qué no hacer lo que ellos hicieron? ¿Por qué no pedir hoy líneas de vapores como ellos pedían gacetas ó postas? Las Sociedades Económicas deben vivir con el siglo y estudiar en los gloriosos antecedentes que tienen en su historia, qué es lo que hoy están obligadas á hacer para ser dignas herederas de las que tanto renombre alcanzaron á principio de nuestro siglo.

¿Que no sea digno que han degenerado, que el espíritu de la ociosidad ha hecho presa de ella!

Aun en el tiempo, aún las mira todavía con aprecio la opinión pública, corresponde á esta esperanza que el país tiene en ellas, luchando en unión con las Ligas de contribuyentes por la prosperidad de España.

Las Sociedades Económicas mueren por consunción, si los restos de vitalidad que hoy tienen no reciben ánimo, no se vigorizan, por nuestra parte tendríamos inmensa satisfacción en ver su renacimiento, amarga sería nuestra pena si presenciáramos sus funerales.

C. R. F. de P.

(«La O. de C.»)

Por no haberse todavía formado el expediente para la subasta del suministro del petróleo necesario para el alumbrado público, se acordó por el ayuntamiento interesar á la junta de comisión municipal el pronto despacho de este asunto. Esperamos que el celoso Sr. Clavijo no demorará mas un asunto que tan caro viene costando.

Por causa de la abundante lluvia de ayer, anoche no hubo función en Roma. Hoy tampoco la hay, según estaba anunciado, mañana se verificará el beneficio del primer actor cómico D. Ricardo Mejía.

Hay á las 12 toma posesion el nuevo municipio interino.

En la última sesión que celebró nuestro ayuntamiento, acordó declarar hijos adoptivos de Mércia á los Sres. D. Mariano, D. José y D. Francisco de Zabálburu, en muestra de agradecimiento á las repetidas é inagotables muestras de su caridad que reciben nuestros establecimientos benéficos. Creemos que este acuerdo que fué iniciado por los señores Diaz y Almazan y tomado por unanimidad, recibirá también la sanción unánime de esta agradecida población.

La acreditada casa editorial del señor D. Manuel Martínez acaba de poner á la venta una de las mas preciosas novelas de Pau de Kock. Su título es *La Niña de las Flores*, y bien puede decirse que en sus paginas es donde el festivo génio del autor ha brillado con más gracia y desenvoltura. Y si á esto se añade que el editor no ha omitido gasto ni sacrificio alguno; que *La Niña* forma un bonito tomo de correcta impresión y buen papel; que la obra está ilustrada con tres bellísimas láminas, debidas al lápiz de Cubas; que la cubierta está tirada á dos tintas, y que el precio del ejemplar

es una peseta, se comprenderá que la casa de Martínez es, sin duda, una de las primeras de España en querer servir al público atendiendo á sus intereses.

La Niña de las Flores se halla de venta en las principales librerías y en casa de su editor, Meson de Paredes, 100, al precio de 4 rs. en toda España.

Las obras publicadas por la casa y que se hallan de venta en todas las librerías de España y Ultramar, son las siguientes:

La cadena del Destino, novela histórica original de D. Torcuato Tarraga.

Bodas Reales, también original del mismo autor.

La Niña de las Flores, de Pau de Kock.

En prensa otra preciosa novela por uno de nuestros mejores escritores.

Se halla vacante la notaría de Abanilla, distrito judicial de Cieza.

El ayuntamiento de Cartagena saca á subasta por todo el año 1876 77 la recaudación de consumos de aquella ciudad, su radio y extra-radio, cuyo remate tendrá lugar el 22 del actual.

Andan nuestros colegas locales en averiguación de quien pueda ser el autor de los sueltos de «El Contrabando» escritos con tanta élabutacion de perjudicar la reputación artística del señor Zamora, como si el Sr. Zamora no fuera conocido de los públicos mas ilustrados y mas entendidos y de todos no hubiera alcanzado muestras de aprecio por su reconocido mérito.

Lo que importa es protestar de ello y no buscar nombres, pues basta con que el autor les ategue la paternidad al no salir á su defensa sosteniéndos.

Por otro nuevo error de nuestros cajistas, aparecieron con fecha 29 de abril las cuentas semanales de nuestro ayuntamiento que publicamos anteaer, siendo así que pertenecían á la semana que finó el 6 del actual mayo.

Por si «Las Noticias» alude en su última gaceta de ayer á nuestro director le contestamos dándole la razon, en el supuesto que habrá escrito lo contrario de lo que sus cajistas dicen, pero desde luego le aseguramos que la no composición no es por falta de parentesco.

El número 305 del «Fomento de la Producción Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario. Aduana de la Isla de Cuba.—Contrabando.—Sal.—Recursos.—Publicaciones.—Academia preparatoria.—«La Lluvia» de Nueva York.—Revista hortícola.—Tenedores de títulos de la Déuda.—La Hacienda y los Tratados de Comercio.—Exposición de Filadelfia.—Ecos de Madrid.—La Exposición de Filadelfia.—La nueva enfermedad de las viñas.—Revista comercial de la semana.—Bolea.

Se suscribe en la Secretaría de la Asociación «Fomento de la Producción Nacional», Barcelona, calle del Pino, núm. 5. Números sueltos, 1 rea.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de a fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

| Calles. | Plas. Co. |
|---|-----------|
| Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, dos amasadores con 1 peseta 75 céntimos, diez peones á 10 pesetas 5 céntimos, otro idem de 1 peseta 25 céntimos, otro de 1 peseta; todos han trabajado tres dias, y siete cargas de yeso á 50 céntimos cada una, que todo importa. | 79 25 |
| Por cinco metros de losa á 6 pesetas, y dos metros y medio de adoquin á 4 pesetas. | 40 » |
| Por catorce quintales métricos de cal á 1 peseta 77 céntimos. | 24 78 |
| Por cuatro metros arena á 3 pesetas. | 12 » |
| Por dos metros de grava á 2 pesetas 50 céntimos. | 5 » |
| Mercado público. | |
| Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, un peon con 1 peseta 50 céntimos, y otro con 1 peseta; han trabajado dos dias, su importe. | 18 » |
| Por doce hectolitros de yeso morcuno á 1 peseta 17 céntimos uno. | 14 4 |
| Total. | 193 07 |

Mércia 13 de mayo de 1876.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—El regidor de semana, Francisco J. Martínez Montejano.

VARIEDADES.

CONTRASTES.

La vida humana, átomo arrebatado en las corrientes de los tiempos, fuego fátuo ya extinto; astro opaco circuido de tinieblas y resplandores, cadena mágica que entrelaza las flores con las espinas, está formada de contrastes.

Brillan los albores de nuestra adolescencia y sentimos despertarse en el fondo de nuestro ser un impulso, al que llamaríamos instinto si el rigorismo de algunos filósofos nos lo permitiera y que nos hace amar con pasión la vida al ver mostrarse en el despejado horizonte de nuestra existencia el fúlgido sol de la esperanza, cuyos luminicos destellos doran con mágicos fulgores el porvenir que sonriéndonosnos amorosamente se apresura á ceñir á nuestra frente su rica diadema de soñadas ilusiones. Pero apenas en la juventud empiezan las sombrías nubes de la duda á cerrar sobre nuestra cabeza su oscuro pañuelo simulando un adelantado crepúsculo á dia tan bello y oímos aterrados el sordo rugir de la tormenta de las pasiones, y nos azota el rostro el helado huracán de los desengaños, mientras sentimos zozobrar la frágil nave de nuestra conciencia sobre el hirviente oleaje del tormentoso mar del mundo que nos rodea, cuando volviendo nuestra doliente mirada hacia el negro iman de la muerte llamamos transidos de dolor lo que antes tanto temimos; y es porque como ya no es nos nuestra bella, ya no amamos la vida.

Hay una idea, especie de ser adstrato, á la que el hombre se adhiere por otra especie de impulso mezcla de razonado y de instintivo: idea que reducida á palabra tiene algo de polígota y de cosmopolitana, pues que naturalizada en todos los países hace latir de entusiasmo el corazón humano bajo todas las latitudes; formada de mágicas inflexiones resuena con armonía divina en todos los idiomas é inspira el númen poético de los pueblos todos. El hombre sacrifica por ella la tranquilidad, la familia y hasta á veces la vida; y sin embargo, extraño contraste, apenas el hombre que consagró su vida á esa idea desciende de las regiones ideales, y se halla en estado de hacer prácticas sus teorías en el terreno de los hechos positivos, apenas se halla revestido de autoridad sobre sus semejantes, la palabra libertad deja de ser una realidad, y ya se llama Napoleón Marat ó Robespierre, la convierte en sus manos en un soñado mito; aparente contraste de la vida teórica y práctica de la humanidad!

La historia nos presenta infinitos ejemplos de instituciones que colocadas al frente del gobierno de los pueblos, han dirigido sus destinos con rectitud y justicia irreprochables; por que serena la razon de los hombres encargados de representarlas, aplicaban todas las fuerzas de su inteligencia á la exacta observancia de las leyes de la moral universal, y con severa imparcialidad sacaban las consecuencias justas que autorizaban sus acertados fallos; al paso que mas tarde esos representantes dejándose alucinar por pasiones injustas y atrabilarias y valiéndose de sofismas diversos han ido de dia en dia apresurando la ruina de esas instituciones que se llamaron el Areopago de Atenas, el Senado de Roma y el Supremo Consejo de Venecia. ¡Lastimosos contrastes que nos ofrecen á toda hora la vida de los pueblos!

Almas angelicales hay que absorben en la primera juventud en la contemplación de las ideas especulativas, buacando anhelosas la absoluta Belle-

za y la absoluta Bondad que las enamora, sienten por decirlo así aligerarse el peso de la materia y en extasis divino se elevan á las regiones de la perfección que les hace desear todo sentimiento material y mezquino; pero ¡ay! que mas tarde lanzados en el piélagos de la vida del mundo sienten debilitarse aquella pureza de sentimientos y sintiéndose arrastrados por las violentas corrientes de las pasiones llegan al fin á naufragar en las peligrosas sirtes del error. Y entonces es cuando la historia registra con horror los nombres de Lutero, Calvino, Tertuliano y Enrique VIII; contrastes de la fortaleza y la debilidad de la naturaleza humana!

Pero qué mucho que la aislada personalidad nos ofrezca los fenómenos de tan diversos contrastes si la vida de las naciones nos los ofrecen aun mucho mas perceptibles. Ved la Grecia emporio un dia de la ciencia y las artes, estela de esplendor que forman los luminosos nombres de Homero, Herodoto, Aristóteles, Arquímedes, Platon, Sócrates, Demóstenes, Temístocles, Apeles, Fidias y Praxiteles; y tras el dia de tanto esplendor, mirad hoy la tenebrosa noche de su decadencia en que el viajero al atravesar sus incultos campos ni consigue encontrar en la memoria de sus ignorantes habitantes el nombre de las ruinas hacinadas que un dia fueron ciudades monumentales de la gloria de su Nación. (1)

Y si nos circunscribimos á las naciones modernas ¿qué diremos de la altiva España, señora de dos mundos que impuso un dia sus leyes á todas las demás naciones supeditadas ante ella, reducida hoy á un lugar secundario entre las demás naciones europeas, gracias á las desastrosas luchas civiles que han desgarrado sus palpitantes entrañas hasta ahora, convirtiéndola en objeto de conmiseracion de propios y extraños?

¿Qué de la soberbia Albion que mientras ensalza el sistema representativo mantiene vivo y latente en su seno el feudalismo; y en tanto que sus mercados públicos inundan con rios de oro la Europa, bajo el espléndido manto de su capital oculta un pueblo de harapientos mendigos que hacinados como animales viven en un estado de miseria y corrupción que no se puede concebir sin extremarse de horror y compasion?...

Triste es confesarlo, pero en todo aquello que abarcan las veloces miradas del pensamiento hallamos contrastes dolorosos que acibarán profundamente el gozo momentáneo que algunas veces sentimos en la vida. Es como el despertar de un dulcísimo sueño: tanto mas bello sea este, tanto mas triste es aquel.

Peregrinos en este mundo de dolores no podemos esperar otra cosa hasta que regresemos á la patria perfecta de que fuimos desterrados.

Dichosos nosotros, cuando una ilusión soñadora, una esperanza consoladora nos sirve de contraste compensador á las amarguras de la vida de la realidad...

Luisa Velaviña.

Publicado en el núm. 45 del «Correo de la Moda» correspondiente al 2 de diciembre de 1874.

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 30 de marzo de 1876.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 380 premios distribuidos del modo siguiente:

| PREMIOS. | | REALES. |
|----------|-------------------------|------------|
| 1 | En alhajas por valor de | 12,000 |
| 1 | id. id. id. id. de | 1,500 |
| 4 | id. id. id. id. de | 520 |
| 40 | id. id. id. id. de | 120, 1,600 |
| 50 | id. id. id. id. de | 100, 5,000 |
| 200 | id. id. id. id. de | 60, 12,000 |
| 117 | id. id. id. id. de | 50, 1,850 |

330 TOTAL... 38,470
Precio del billete, DOS REALES; una mitad, UN REAL; se venden en la administración de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

CON REBAJA DE 25 POR 100 de sus precios primitivos.

se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, y Agendas de escritorio que quedan del presente año.

(1) Véase el viaje á la Grecia de Chateaubriand

Son importantes y graves los siguientes hechos de que se hace eco nuestro colega *La Tribuna*:

«Han llegado hasta nosotros noticias graves que nos resistimos darlas crédito y desearíamos verlas desmentidas por algún colega ministerial.

«Es verdad que durante el interregno parlamentario ó clausura de las Cámaras se han realizado obras por valor de 30 y 60.000 reales en ornato del Senado, sin previa subasta ni siquiera intervención oficial, llamando a concurso en competencia á los artistas del gremio respectivo, siendo así que, con arreglo al decreto de 27 de Febrero de 1852, los ministros no pueden contratar servicios superiores de 30.000 rs. por administración?

«Lo es que el descuento de sueldos del personal de la alta Cámara, importante cerca de 42.000 rs. mensuales, se ha ingresado en Tesorería con cargo al crédito legislativo consignado para gastos de material?

«Lo es que en los cuatro días de Carnaval se han pagado servicios de carruajes á 4.000 reales uno?

Aviso á la comisión parlamentaria sobre investigación de abusos.»

Si estos rumores llegan a confirmarse, han de hacer mucho ruido, si es que la comisión investigadora cumple como buena, según esperamos.

En el proyecto de Instrucción pública, se dispone que la segunda enseñanza se divida en dos secciones denominadas clásica ó de humanidades y especial ó técnica, estableciendo los correspondientes grupos de asignaturas.

No hemos recibido contestación á las reiteradas preguntas que hemos hecho sobre saber si la sociedad del Timbre paga la contribución de subsidio. Ese silencio nos hace sospechar si será cierto que dicha sociedad no lo ha satisfecho, como se dice por algunos. De ser así, y siendo el medio por ciento lo que la correspondiente, conforme al núm. 2 de la tarifa núm. 2 del reglamento vigente, y siendo para más de 100 millones sobre lo que debe satisfacer el referido medio por ciento, ya hay aquí medio millón que debe pagar, que, unido á otro medio millón del recargo de penalidad hacen un millón, que en dos años transcurridos, si no estamos equivocados, son dos milloncitos con que debe contar el Tesoro.

Por una parte observamos que la mayor satisfacción que el Gobierno, tan luego como tiene noticia de hallarse invadida cualquier comarca de la langosta, se apresura á remitir recursos metálicos para su extinción; mas de otra creemos que, sin perjuicio de atender la calamidad, según la urgencia de su invasión, debe haber mucha precaución para evitar abusos por informes exagerados, antes de remitirse fondos, opinando que tal vez resultase más economía para el Estado enviando un delegado especial que, conociendo el verdadero desarrollo del insecto, reclamara en su vista lo que equitativamente fuera indispensable.

Personas respetables de la provincia de Lérida nos escriben suplicándonos llamemos la atención del Gobierno sobre la necesidad que existe de que se de el mayor impulso posible á las obras públicas de la misma, y con especialidad á los trabajos de la línea del ferrocarril de Lérida hasta Francia, á fin de proporcionar ocupación á la clase jornalera, pues de lo

contrario tendrán que emigrar numerosas familias ante la miseria que les amenaza.

Y no se crea que hay exageración en lo dicho, pues la situación de la provincia de Lérida no puede ser mas trágica á causa de que, después de haber satisfecho las cuantiosas exacciones de que fueron objeto por parte de los carlistas durante la última guerra, se les ha exigido á la terminación de aquella diez y seis trimestres que no pudo hacer efectivos el Gobierno y cuatro mas, de modo que el 95 por 100 de los labradoreshan tenido necesidad de pedir dinero prestado para verificar el pago de aquellos tributos y con crecidísimos intereses que, validos de la ocasión, les han exigido los usureros.

Y si á lo dicho se agrega que la próxima cosecha será completamente nula, pues los rigores de la sequía y del excesivo frío, han destruido por entero los sembrados, el viñedo y los olivares, no necesitamos entrar en otras consideraciones para que el Gobierno comprenda la necesidad del amparo y protección que debe prestar á la referida provincia.

Dice el artículo 51 del reglamento vigente de la contribución de subsidio: «Todas las autoridades civiles y militares y jefes de las oficinas centrales y provinciales tienen el deber de dar conocimiento á las Administraciones económicas de los contratos que celebren para servicios públicos de los sujetos á la contribución industrial, con el objeto de que los contratistas puedan ser comprendidos en la respectiva matrícula y el de dar á los mismos jefes los datos que reclamen, tanto para justificar en su caso el importe de las cuotas que deban satisfacer por el concepto indicado, como la cualidad de industria de cualquiera que no figure inscrito en la matrícula.»

Ahora bien, ¿se ha dado cumplimiento por todas las autoridades, con especialidad las militares, á lo que dispone la ley? ¿Se ha exigido á los contratistas, al satisfacerles sus libramientos, la prueba ó justificante de haber satisfecho la debida contribución?

Los prestamistas al Tesoro, que tan pingües ganancias han alcanzado, especialmente en estos últimos años, ¿han satisfecho la contribución correspondiente, como la satisfacen los que prestan al público sobre alhajas, papel del Estado, ropas, etc., etc.?

Los diarios ministeriales podrán informarnos y los señores diputados encargados de las informaciones parlamentarias averiguar la verdad. Ha llegado el día de despejar toda clase de incógnitas, y no hemos de ser los que menos ayuden á lograrlo.

Irritante es, por demás, la arrogancia que demuestra *La Independencia* de Nueva York acerca de nuestra sangrienta lucha en Cuba, y aun más irritante el código penal que establece hácia nuestros bravos y sufridos soldados, hácia nuestros compatriotas allí establecidos. Todo el que tenga verdadera sangre española, habrá sentido santa indignación contra los patrocinadores de las hordas que llama *Ejército*

cubano; para destruirlas de una vez es preciso un sacrificio extraordinario en hombres y en dinero; suene solo el grito de la patria, y ante él, todos los esfuerzos, toda abnegación es soportable antes de humillarnos como lo hace el citado periódico.

¿Y el señor Mantilla, qué opinará de esto?... Nada... es lo mejor.

El señor Angulo dijo anteayer, que sin pretender tratar mal á los tenedores de la Deuda flotante, era codicia ganar un 23 por 100 en las operaciones hechas con el Estado y aumentar un capital de dos millones de reales hasta 14 en seis años, y otro de 5.000 duros hasta 60.000 en el mismo tiempo.

Esto excusa comentarios.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de las sesiones celebradas el 17 de Mayo de 1876.

TARDE.

Reanudada la sesión á las tres menos cuarto de la tarde por el presidente señor Posada Herrera, el secretario señor Martínez dió cuenta de una exposición de Palencia pidiendo la abolición de los fueros. Leyó la ley, que quedó aprobada en votación ordinaria, referente á las consignaciones de crédito otorgadas á las compañías de ferrocarriles.

Presentan exposiciones: el señor Guirao cuatro en diferentes conceptos.

Un señor diputado otra contra los presupuestos del señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de Guadalest otra contra los fueros.

El señor Bayon solicita conste su voto con el de la mayoría en la aprobación del art. 44 del proyecto constitucional.

Continuando la discusión del proyecto de arreglo de la Deuda del Tesoro, el señor Presidente concede al señor Alonso Pesquera la palabra para consumir el primer turno en contra del art. 2.º del mencionado proyecto.

El señor ALONSO PESQUERA hace consideraciones sobre el Banco Hipotecario y el de España; dice que siendo este de más crédito, que cualquier otro establecimiento, necesita emitir las obligaciones a un tipo más reducido, que no reportará utilidad de ninguna clase si el Banco Hipotecario emita las obligaciones con la garantía del arrendamiento de aduanas, y que no necesita combatir el art. 2.º del proyecto más que con consideraciones generales.

El señor CANCIO VILLAAÑIL, de la comisión, contesta que todas las observaciones que se han hecho durante el curso de esta discusión, fueron tratadas en el seno de la comisión, se pusieron en conocimiento del señor Salaverría y éste las contestó victoriosamente, probando que no se fundaban en sólidas razones.

Añade que la manía del señor Alonso Pesquera es de que existe preferencia en el pago de la Deuda, cosa á la que no debe contestar después de lo expuesto esta mañana por el señor ministro de Hacienda. El Gobierno ha declarado que tenía necesidad de contratar con el Banco de España, pero que en él era potestativo hacerlo ó no con el Hipotecario. Esto prueba que no llevara á cabo lo segundo si no se siente compelido á ello por verdadera necesidad. Después de haber ligeramente sobre la emisión de billetes de los dos Bancos, dice que las observaciones al proyecto no deben constituir carácter político, sino concretarse puramente á presentar las reformas que se consideren oportunas.

Termina solicitando de la Cámara la aprobación del artículo que se discute.

El señor ALONSO PESQUERA rectifica, manifestando que sólo por el bien público combate el proyecto. Repite que no debe haber preferencias en el pago de los acreedores del Estado y de los de la Deuda flotante. Esta preocupación la tiene S. S. para evitar el que puedan repetirse revelaciones como las hechas por los señores Candau y Rico.

El señor ministro de HACIENDA combate la idea del señor Alonso Pesquera relativa á que la Deuda flotante entre en la comunidad

de todas las demás Deudas del Estado. Aquella necesita de anticipos del Tesoro.

El señor ministro añade que todas las provincias piden la moratoria en el pago de las contribuciones, estando llena la secretaría del ministerio de Hacienda de exposiciones de Valladolid, que piden lo mismo. (Esto lo expone porque el señor Alonso Pesquera representa uno de los distritos de aquella provincia.)

Continúa manifestando que él no puede interrumpir el crédito del Tesoro. La manera con que el señor ministro podría pagar las obligaciones con las contribuciones de provincias, pero estas solicitan no satisfacerlas, alegando para ello justas causas.

Dice que hace mas de un mes sufre con resignación toda clase de censuras: que aquellos que se las dirigen se han olvidado que hay que satisfacer los fondos en París, con los cuales vencimos al carlismo. Aquí se hace una observación, prosigue el señor Salaverría, y es que se combaten los presupuestos diciendo: ¿Por qué no se hacen las operaciones con un solo Banco, y no con dos? ¿Y si el Banco de España no puede situar esos fondos en París? ¿Y si ese Banco no puede pagar por sí solo?

Como ministro de Hacienda, hace ya algunos días que me he propuesto no firmar compromiso alguno, para que ningún señor diputado me pida los datos con que se ha verificado la operación. Hay que tomar una resolución, añade. El Banco Hipotecario nada tiene que ver con operaciones que en otras épocas hayan podido llevar á efecto otros establecimientos de crédito. No tiene responsabilidad el que trata con un gobierno; la responsabilidad pertenece á ese mismo gobierno. (Asentimiento.)

El señor ALONSO PESQUERA rectifica brevemente.

El señor BOSCH Y LABRUS manifiesta que nada tenía que decir después de la declaración del señor Salaverría.

El señor ministro de HACIENDA contesta que esa declaración es la misma que hizo en el proyecto; la misma que ha repetido después en la Cámara: la misma que expuso en la sesión de esta mañana. No había necesidad de ampararse bajo esta declaración para retardar la votación definitiva del proyecto.

Leído de nuevo el art. 2.º del proyecto, y no habiendo ningún señor diputado que consumiera el segundo turno en contra, se aprobó en votación ordinaria, lo mismo que los artículos 3.º y 4.º Reanudado el debate sobre el proyecto constitucional, se leyó una enmienda del señor Pidal al art. 12.

El señor PIDAL pregunta, antes de apoyar su enmienda, si el Gobierno considera implícitamente comprendida en el párrafo tercero del referido artículo la colación de grados.

El señor ministro de FOMENTO contestó afirmativamente.

El señor PIDAL hace algunas consideraciones respecto á esta afirmación, diciendo que estaba muerta con ella la libertad de enseñanza concedida por el Estado, que según su opinión no tiene facultades para la colación de grados.

El señor SILVELA, de la comisión, contesta recordando que la revolución de Setiembre no fué un motivo, y que por lo tanto debe ser tomada en consideración para determinadas cuestiones. Añade que el señor Pidal ha querido traer á debate una cuestión francesa en correcto castellano, pues que en Francia la colación de grados tiene importancia, porque existen universidades católicas. Si el señor Pidal pidiera la colación en nombre del Estado católico, yo lo comprendería y lo pediría también. Pero en nombre de qué pide esto? ¿En nombre de la escuela católica, en nombre de la económica? Nada de eso.

Es un sueño el querer separar la colación de grados de las funciones del Estado. Se han cometido muchos abusos existiendo, y podría probarlo por corporaciones provinciales que han anunciado que solo podrían presentarse á oposición para la colación de grados tales ó tales personas. Ha habido ayuntamientos que de esta cuestión han hecho un recurso municipal. Para el orador, la colación de grados no se podrá separar nunca de la organización del estado. No influirá para que la libertad de enseñanza muera; al contrario, lo que reportará es la libertad en la enseñanza.

El señor PIDAL rectifica diciendo que el señor Silvela ha confundido la colación de grados con la expedición del título, y sobre todo ha creído que había hecho uso de la palabra para defender el derecho individualista, derecho cuya noción es diferente de la que S. S. profesa. El orador añade que ha-

blaba en nombre de la libertad de enseñanza, á favor de la enseñanza misma. Dice que no había hablado en nombre del catolicismo porque no podría haberlo hecho en el artículo 12, cuando está aprobado el art. 11.

El señor SILVELA rectifica, y pregunta si aceptando el principio del señor Pidal, éste admitiría la colación de grados en las universidades protestantes. (El señor Pidal: La colación sí, pero no las universidades.) (Risetas.) El señor Silvela dice que el señor Pidal defiende la absoluta libertad de colación, principio que debe impulsarse á cambiar de sitio y colocarse entre los *leaders* de la extrema izquierda. Recuerda que la ley de instrucción pública de Holanda concede al Estado la colación de grados.

El señor PIDAL vuelve á rectificar diciendo que si pedía la libertad de la colación de grados, era porque ya se había votado el artículo 11, según el cual entiendo el orador que las universidades protestantes pueden colacionar sus grados; pero él solamente pide esa facultad para las universidades católicas. (Después que el señor Pidal hubo terminado su última y breve rectificación, pide por favor á los diputados de la minoría constitucional solicitar con él la votación nominal para que quedara aprobada la enmienda. Dos ó tres diputados contestan en sentido dubitativo, permaneciendo en silencio los restantes.)

El señor SECRETARIO (Martínez) pregunta si la enmienda se tomaba en consideración. Fué desechada en votación ordinaria.

Leído el art. 12, pidió la palabra en contra el señor Maldonado Macanaz, subiendo este diputado á la tribuna con objeto de que sus palabras pudieran oírse mejor la Cámara. El señor MALDONADO MACANAZ hace ligeras consideraciones sobre el artículo expuesto, ofreciendo á la consideración de la comisión varias dudas, que desearía ver desvanecidas.

Añade que votaría el artículo si desaparecieran las dudas á que se ha referido.

El señor ARNAU le contesta comenzando por hablar de la libertad de enseñanza en el siglo XVI, examinando esa libertad solememente bajo el tecnicismo científico de la palabra, siendo breve en sus consideraciones respecto al artículo que se discute.

El señor MALDONADO MACANAZ rectifica.

El señor PEÑUELAS consume el segundo turno en contra, diciendo lo que la libertad de enseñanza que se proclamaba era muy especial, puesto que se concedía para los profesores, pero estos no podían ser nombrados mas que por el Gobierno. Añade que en su seno, lo mismo que en la comisión y entre la mayoría se observan ambigüedades respecto á este asunto. Recuerda unas palabras referentes á las declaraciones de monseñor Dupanloup, respecto á la bondad de la libertad de enseñanza y á la libertad de la crítica.

El señor ministro de FOMENTO se levanta á contestar al señor Peñuelas, aprovechando un momento del debate para que queden claras cosas que antes ya lo estaban. Dice que no han existido diferencias entre la comisión y el Gobierno, porque si el señor Peñuelas creyó que el señor Maldonado Macanaz se hallaba dispuesto á votar una de las enmiendas desechadas, no se podía referir á otra que la que se pedía la enseñanza obligatoria. Esto quisieran que fuera un hecho posible y realizable todos los señores diputados.

El señor ministro cree que el señor Peñuelas, al combatir el art. 12, no ha tenido otro objeto que hacer una digresión de oposición. Añade que la libertad de enseñanza tiene una esfera amplísima, desde la que establece el Estado, hasta aquella que se practica en el interior del hogar.

Hace observar las diferencias que existen entre España y Francia, para practicar las doctrinas de monseñor Dupanloup, prelado que las modificaria, si pudiera estudiar los intereses de este país.

El señor MALDONADO MACANAZ rectifica, manifestando que era ageno á las luchas parlamentarias, aun cuando hubiese asistido á ellas desde aquella hora en la tribuna. (Señalando á la de periodistas.) Declara que está conforme con la redacción del art. 12, que votará, después de haber oído al señor ministro de Fomento.

El señor ARNAU dice que hoy cualquiera puede pedir el grado de licenciado ó de doctor sin que nadie pregunte por quien ha estudiado ni en dónde.

El señor SILVELA, de la comisión, declara que el artículo es clarísimo, pero que siendo tan claro, ni el otro de ninguna Constitución del mundo, puede sujetarse á un inter-

FOLLETTIN DE "EL POPULAR." 60

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Bourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

M. DE TEJADA

límites dudaba todavía de la perspicacia del efe de policía.

—Veamos, Mr. Villot, dijo después de un momento de silencio; ¿qué pruebas podeis aducir en apoyo de vuestras palabras?...

—Las inespugnables pedigrades de vuestro cajero.

—Eso no es bastante; Quizás juegue...

—Tanto peor para él.

—Quiero decir, á la Bols.

—Tanto peor para vos.

Estas respuestas, breves y lacónicas, mortificaban grandemente á Mr. Claudel.

—En fin, caballero, añadió después de pasarse la mano por la frente, he aquí el objeto de mi visita.

—Decid.

—Tenemos hace algunos días empleada en nuestro almacén, en el ramo de encajes y

blondas, una jóven, que admitimos por recomendación de uno de nuestros clientes, el señor conde de Meyron.

—Valiente pájaro, observó Mr. Villot.

—Esa jóven, continuó Mr. Claudel, logró inspirarnos desde el principio la mayor confianza, tanto que empezábamos á quererla y considerarla cual si fuese de la familia.

—Pero hé aquí que de algun tiempo acá han desaparecido algunas cajas de blondas. Madame Claudel ha notado la falta de varias joyas y un paquete de oro olvidado encima del secreter ha sido tambien sustraído...

—En cuanto á eso estoy seguro de que vuestro cajero no es el culpable.

—Ya lo decía yo.

—Ese roba más en grande.

Mr. Claudel sonrió incrédulamente, en tanto que Mr. Villot hacia un gesto significativo, tras el cual se ocultaba la siguiente frase.

«Lo mismo son todos!».

Después alzando la voz, añadió:

—De modo, ¿que esa jóven que os ha recomendado Mr. de Meyron?...

—Es la autora de los robos que acabo de denunciaros.

—Estais seguro de lo que decís?...

—Segurísimo. Lucía Dizier, que así se llama la jóven, ocupa en mi casa un piso quinto á donde para muy rara vez, prefiriendo pasar las noches en un cuartito que tiene alquilado en el hotel del Chareate. A fin de adquirir las pruebas necesarias antes de

proceder á la denuncia, he hecho vigilar á todos los dependientes. Ayer, la jóven, sobre la cual pesa la acusación, subió furtivamente al quinto piso. Yo la seguí sin ser visto y por una rendija practicada en la puerta de su aposento observé que escondía en una maleta varios objetos cuyo origen y procedencia parecíéronme bastante sospechosos.

—Segun eso, vendreis á pedirme que se haga una pesquisa?...

Si tal, pero sin escándalo; una especie de visita que la sirva de saludable lección. Esto creo yo que bastaría para corregir á esa jóven que me ha sido recomendada por uno de mis mejores amigos.

En una palabra, quisiera que se la mostrase el abismo pe ó sea, perdiera ni divulgar su falta, que atendidos sus pocos años, no puede aun considerarse como delicto.

Mi corazón se resiste á hacerla ningun mal, y sin embargo, tampoco puedo permitir que continúe por esa senda de perdición.

Una cosa es la sensibilidad y otra cosa es la conciencia y yo estoy en el caso de dar satisfacción á ambas.

—Pues bien, Mr. Claudel, procurad no despertar sus sospechas, y mañana, durante su ausencia, haré abrir su aposento y procederé al registro en debida forma.

—Como se llama la acusada?...

—Creo haberla nombrado.

—Será cierto pero no lo recuerdo.

Mr. Claudel vaciló un momento, pero haciendo un esfuerzo contestó.

—Se llama Lucía Dizier.

Mr. Villot apuntó en un libro-registro el nombre y la declaración.

El apellido de la inocente jóven quedaba anotado desde aquel instante en el libro de la prefectura de policía, gracias á la incisa trama de un hombre miserable.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.

EL CASTILLO DE SOMMERLÉ

CAPÍTULO I.

El abuso de confianza.

Mr. Claudel regresó á su casa de la Chaussée d'Antio, bastante satisfecho de sus gestiones por un tanto preocupado por las palabras que acababa de pronunciar el jefe de policía relativas á su cajero.

Pero esta idea no hizo más, digámoslo así, que pasar por su cerebro, preocupado como se hallaba con otros pensamientos.

El jefe de la casa de comercio se encerró en su despacho y dejándose caer sobre un sillón, escondió la frente entre sus manos.

La imagen de Lucía le perseguía sin descanso; deseando alejar de su mente aquel recuerdo que le asediaba, haciéndole concebir lúbricos deseos, pidió su libro de caja.

Por más que examinó detenidamente las diferentes operaciones que aparecían en el

mismo no pudo sacar nada en limpio respecto á las sospechas manifestadas por Mr. Villot.

Entre los asientos y su mirada se interponía el delirante recuerdo de la prometida de Estéban Borel, que apesar de todos sus esfuerzos no podía alejar de su mente.

Mr. Claudel tocó el timbre que tenía sobre la mesa.

Un criado se presentó inmediatamente.

—Avisad á la jóven que se halla encargada del despacho de ropa blanca.

El criado salió.

Momentos después abrió nuevamente la puerta y Lucía Dizier apareció en el umbral.

Mr. Claudel permaneció inmóvil, mudo, y profundamente conmovido, sin atreverse á mirar cara á cara á su víctima, á aquella infeliz jóven á quien había acusado de ladrona.

Lucía Dizier estaba muy hermosa con sus magníficos cabellos negros, formando ondas sobre su frente pura y serena, emblema de la inocencia y la honradez, y con el fuego ardiente que despedían sus pupilas veladas por unas pestañas magníficas.

Vestía un elegante vestido de seda color pizarra, que modelaba perfectamente sus formas virginales, prestando á todo su conjunto esa elegancia y esa distinción que hace confundir á las modistas de los grandes almacenes de París con las señoras de la aristocracia.

Era en una palabra un tipo adorable cuya belleza obraba de una manera tan poderosa en los brutales deseos de Mr. Claudel.

Lucía permaneció en el dintel de la puerta

rogatorio, de dudas, ni de interpretaciones, antes que se conozca su verdadero espíritu. (Lee el artículo por párrafos y hace consideraciones sobre ellos).

Recordó que el señor Sagasta dijo hace pocos días que ninguna Constitución puede practicarse si no se redacta de buena fe sus artículos. La comisión no ha querido resolver las muchas cuestiones que se desprenden del artículo de la libertad religiosa, y que se habrán de discutir en parte en la ley de Instrucción pública. Dice a la minoría constitucional, que dentro de la Constitución puede practicarse sus doctrinas.

Añade que si se hace cuando suba al poder, tendrá una bandera. Termina calificando de vulgaridades las afirmaciones del señor Peñuelas respecto a la oscuridad de los artículos. Dice que ojalá todas las cuestiones quedaran resueltas en la historia de España con la misma claridad que los principios en el proyecto constitucional.

Rectifica el señor PÉÑUELAS diciendo que con las palabras del señor Silvela el artículo ha quedado como estaba. Antes manifestó que no se atrevería a predecir lo que pensase monseñor Dupontoup si viniera a España, como había predicho el señor conde de Turreno, y que no tenía nada de particular que no supiera el pensamiento de la comisión, porque el señor Maldonado Macanaz tampoco le había sabido.

El señor SILVELA manifiesta que le parece mejor lo que dice el proyecto de Constitución, que no lo que consignaba el Código de 1869, es a saber: estas leyes se cumplirán en la parte que sea posible.

El señor PÉÑUELAS aclara esta disposición, que es la segunda de las transitorias, y dice que debía regir, mientras existiera la ley orgánica de tribunales.

El señor PIDAL manifiesta que con la redacción del art. 42, él y las personas que como él pensasen, se considerarían sin obligación de la colación de grados cuando ocupasen el poder.

Hecha la pregunta de si se aprobaba el artículo, el Congreso acordó se procediera a votación nominal. Terminado el escrutinio, fué aprobado el art. 42 del proyecto de Constitución, por 469 votos contra 25.

Se aprobó definitivamente en votación ordinaria el proyecto de arreglo de la Deuda del Tesoro, debiendo pasar al Senado.

Dióse cuenta de varios documentos que quedaron sobre la mesa, y de haber presentado sus credenciales dos señores diputados.

El señor PRESIDENTE manifestó que mañana no habrá sesión por la mañana, pero en cambio, la de la tarde comenzará a la una, prorrogándose cuando fuere necesario. Orden del día para mañana. La discusión pendiente. Se levantó la sesión a las siete y cinco minutos.

Por iniciativa de la Liga de contribuyentes de Villanueva de la Serena, se ha establecido en dicha localidad una feria, que se verificará en los días 28, 29 y 30 de Mayo, para toda clase de ganados, que pueden pastar gratis en una dehesa a las orillas del río Súrjar.

Dice un periódico que algunos diputados de la mayoría, proponían que la información parlamentaria se haga extensiva, entre otras dependencias, a la secretaria del ministerio de Hacienda, Direcciones de aduanas, de rentas, de impuestos, de la Deuda, administración económica, tesorería, contaduría e intervención, Dirección de administración militar, Dirección de obras públicas y secretaria de Gobernación.

A la Epoca le asalta el temor de que la extensión que trata de darse a las investigaciones concluya por hacerlas ineficaces. Bueno sería, dice, proceder con método, pues cuando se quieren hacer muchas cosas a la vez, suele resultar al fin que no se hace ninguna.

En Villafraña del Padrés, se ha suspendido la recaudación del cuarto mes de contribución, después de haberse anunciado oportunamente su cobro.

Por disposición del ministro de la Guerra ha quedado disuelta la banda volante de Villanueva y Geltrú, habiendo hecho entrega de las armas a la autoridad competente, los individuos de que se componía aquella.

La langosta aumenta extraordinariamente, en el término de Linares, hasta el punto de inspirar serios temores a los labradores que ven con dolor amenazadas sus cosechas. El municipio ha tomado determinaciones a fin de atenuar el mal, y ha pedido fuerza del ejército para que conyuban a su estacion, por lo que se espera que aunque no totalmente, al menos una parte de ella se extermine para que sea más llevadera la desgracia de la infortunada clase agrícola, que con la mayor resignación sufre los males que continuamente le aquejan.

Sobre el mismo asunto escriben de Ciudad-Rodrigo: «Ya es del dominio público los estragos que en este término está causando en los prados este insecto y muy pronto se enseñará en los sembrados, si a remediar este mal no se apresura las autoridades, labradores, ganaderos y demás personas interesadas, por más que todas lo estemos.

Nos consta que este ayuntamiento ha dado ya diferentes disposiciones para atajar el mal y que labradores y ganaderos cooperan con interés, pero creamos no sea lo bastante, por cuanto en lugar de disminuir, se ha extendido considerablemente, pudiendo citar las alquerías de Cantarinas, Serranos, Valdecarras, Pedro Puigar, Matahijos, Navalperal, Medias Fuentes, Hacañuela, Peronilla y otras que no recordamos.

En la provincia de Córdoba han aparecido manchas de langosta en los términos de la Rambla y el Carpio.

Ayer se ha dado cuenta al Congreso del decreto mandando proceder a nuevas elecciones en la Bañeza, para el 4 de Junio próximo.

Han fallecido en Córdoba, en el transcurso de pocas horas, dos diputados provinciales, don Francisco Palou y don José García del Castillo; siendo de notar que este último asistió por la mañana a los funerales del primero, de quien era amigo íntimo. Ambos han muerto de un ataque apoplético.

S. M. la reina doña María Cristina debe llegar a Madrid probablemente el día 24 del actual.

Se ha mandado crear un negociado especial en el ministerio de Fomento para la expedición de títulos académicos.

Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comisión provincial de Zamora sobre pago de dietas a un comisionado.

Otra confirmando el fallo por el que la comisión provincial de Oviedo declaró soldado por el cupo de Tineo al mozo Francisco Alvarez Sierra de la Vega.

Otra aclarando la resolución primera de la real orden de 6 del actual, relativa a las vacantes de plazas de directores de baños minerales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden confirmando la pena de inhabilitación perpetua para cursar ninguna clase de estudios en los establecimientos del reino, impuesta por el consejo universitario de Madrid, al alumno que fué de la misma universidad, don Rafael Mauricio del Pino y Diaz por falsificación probada de certificaciones y acordadas.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias: Anoche cerró en el Bolsin el consolidado interior a 43'45 a fin del corriente, siendo muy contadas las operaciones que se hicieron.

A las cuatro de la madrugada no se había recibido en Madrid telegrama alguno referente a la Bolsa de París.

A la misma hora sufrían retraso las líneas telegráficas de Portugal, Barcelona, Andalucía y extranjero, via Canfranc.

Hoy leerá en el Senado el señor ministro de la Guerra el proyecto del Código militar.

Anoche a las nueve se reunió en el Senado la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reforma de dos artículos de la ley hipotecaria.

A las tres de la tarde se reunió también la comisión de obras públicas.

El gobernador civil de Málaga ha salido a girar una visita a los pueblos de la provincia.

Segun telegrama, anoche descarriló el tren facultativo número 307 en Fuenmayor, provincia de Logroño, sin que por fortuna ocurrieran desgracias personales.

La junta directiva del Colegio de abogados de esta corte ha suprimido por innecesaria la plaza tributaria de oficial letrado.

El lance pendiente entre un periodista y un catedrático de la Universidad, ha sido arreglado decorosa y favorablemente por la mediación de amigos de ambas partes.

Ayer estuvo a ver al señor ministro de la Guerra al conde de Morphy.

Probablemente será suprimido en breve el obispado de una de las diócesis del Norte.

Mañana probablemente será recibido en audiencia particular por S. M. y A. el joven escritor cubano don Juan Colon, el cual entregará al monarca y a la serenísima princesa de Asturias dos ejemplares lujosamente encuadernados en tafete grana del folleto que acaba de publicar titulado *El Angel de Caridad*, referente a los trabajos de la asociación benéfica de la Cruz Roja, y a los innumerables servicios prestados al público por la casa de socorro del tercer distrito de Madrid.

El Gobierno con el fin de que se le conceda, a semejanza de otros pueblos de Cataluña, la rebaja de la cuota anual que deben satisfacer al Estado en concepto de consumos.

Como en otra ocasión nos hemos ocupado de este asunto expresando nuestros deseos de que el Gobierno accediera a la petición del municipio de Villanueva y Geltrú, nos limitamos hoy a consignar la satisfacción que nos causa la noticia publicada por el colega de aquella villa y el que la corporación de la misma obtenga el mas completo y favorable resultado en sus gestiones.

El ex-oficial carlista Gabriel Martí, conocido con el sobrenombre de Muret, se halla en las cárceles de Tarragona convicto y confeso de haber fusilado al diputado por aquella provincia don Salvador Vidal.

Asegura *La Paz*, periódico fuerista, que «ni los comisionados navarros, ni ningún otro hijo de aquel país, desea la abolición de los fueros, ni gradual ni inmediata.»

En vista de los importantes y curiosos trabajos estadísticos que espontáneamente viene haciendo el señor don Juan Mendizabal, vá a ser recompensado, para estimularle en tan importantes trabajos, con una distinción ó cruz de honor.

El señor Mendizabal está terminando un nuevo trabajo, que sin disputa es el mas importante de cuantos ha llevado a cabo, el cual es una estadística general y comparativa de los discursos pronunciados en las Cortes Constituyentes del 69 sobre la cuestión religiosa, del cual daremos cuenta oportunamente a nuestros lectores.

Trátase de construir y establecer un cuartel de inválidos en un solar del Buen Retiro, inmediato al ruinoso convento de los Gerónimos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Albacete, Burgos, Cádiz, Huelva, Huesca, Logroño, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza. La mar estaba tranquila en la Coruña y Palma, balsa en Bilbao y Lisboa; rizada en Cartagena y Alicante; picada en San Fernando y con oleaje en Barcelona.

Llamamos la atención del Gobierno acerca de los siguientes datos sobre emigración que nos facilitan de la provincia de Alicante.

Segun dice *El Parlamento*, se ha presentado al alcalde primero de Madrid una comisión compuesta de cuatro comerciantes, en representación de todos los de esta corte, con el objeto de que dicha autoridad impida las ventas por los ambulantes: dichos señores entregaron una solicitud con gran número de firmas en pro de la petición expresada.

Son tantos los abusos que por los vendedores ambulantes se cometen, tantas las molestias que al público se origina y tantos los intereses que vienen a perjudicar, sobre todo, los de los comerciantes é industriales que satisfacen crecidas cuotas de contribución, que es de esperar que nuestras autoridades no toleren en lo sucesivo el abuso que tanto lastima los intereses del público y de los verdaderos comerciantes.

En la primera subasta de cuadros de la colección Wynn Elliott, verificada en Londres, una pintura célebre de Gainsborough, uno de los maestros de la escuela inglesa, fué adjudicada a un negociante en cuadros muy conocido, por la suma verdaderamente respetable de diez mil cien guineas (más de un millón de reales), sin contar los gastos de la venta.

Uno de los diamantes que pertenecen hoy al profesor Tennant, mineralogista de la reina Victoria, ha sido expuesto en la gran sala de Guildhall. Este diamante pesaba, en el momento de su extracción, 412 quilates, y después de labrado ha quedado reducido a 66 quilates. Su valor es de 10.000 libras esterlinas (un millón de reales).

Es uno de los diamantes mas gruesos que existen en Inglaterra.

Un terrible incendio ha destruido en Charleville el colegio y la biblioteca municipal. De 24.000 volúmenes que contenía la biblioteca, 3.000 lo ménos, de gran valor, han quedado reducidos a cenizas.

Con grandes esfuerzos se logró salvar el seminario, la escuela normal, la casa de las hermanas del Santo Sepulcro y el hospicio que están próximos a los edificios incendiados. Los colegiales se salvaron todos, saliendo medio desnudos, pues el fuego estalló a las cuatro de la madrugada.

Se calcula en 800.000 francos el valor de las pérdidas, no comprendiendo el de los libros de la biblioteca.

La congregación de la iglesia católica de San Francisco Javier, de la ciudad de Nueva-York, intenta aumentar la capacidad de la iglesia, por exigirlo así el constante aumento de sus feligreses. Se han presupuestado las obras en 400.000 pesos, de los cuales hay ya suscritos 60.000.

BOLSA DE MADRID. COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 17

| Fondos públicos. | Ultimo precio. | Mov. |
|-------------------------|----------------|------|
| 3 0/0 interior..... | 13,42 | » |
| Pequeños..... | 43,50 | » |
| Fin de mes vol..... | 43,45 | » |
| 3 por 100 exterior..... | 43,75 | » |
| Material Tesoro..... | 00,00 | » |
| D. del Personal..... | 00,00 | » |
| Sisas del ayunt..... | 00,00 | » |
| Obligac. anarc..... | 00,00 | » |
| Idem Erlanger..... | 00,00 | » |
| Billetes hipotec..... | 102,90 | » |
| Idem de Castilla..... | 00,00 | » |
| Bonos del Tesoro..... | 55,10 | » |
| Idem pequeños..... | 56,00 | » |
| Resg. Caja de Dep..... | 00,00 | » |
| Abril de 2000..... | 00,00 | » |
| Agosto de 2000..... | 00,00 | » |
| Julio de 2000..... | 00,00 | » |
| Obras públicas..... | 00,00 | » |
| Madrid..... | 00,00 | » |
| Ferrocarriles..... | 24,90 | » |
| Ideas nuevas..... | 00,00 | » |
| Idem de 20000..... | 00,00 | » |
| Alar a Santander..... | 00,00 | » |
| Banco de España..... | 180,50 | » |
| Cambio. | | |
| Londres a 90 d. f..... | 48,35 | » |
| París a 8 d. v..... | 5,05 | » |
| Burdeos, idea..... | 00,00 | » |

Escaso número de operaciones se hicieron ayer en la Bolsa en renta interior, habiendo quedado los cambios a 43'40 al contado y fin de mes, y rigiendo a última hora el de 43'45.

Los demas valores bajaron también considerablemente, especialmente los bonos, segunda serie.

Tenemos entendido que a todos los municipios de la provincia de Córdoba que no han remitido a la diputación la copia del presupuesto adicional, se les va a imponer una multa.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos concediendo nacionalidad española a don Rudesindo Jacobo Jorge Manuia, súbdito inglés, y al marroquí Lillad Bensaquen y Bensaquen.

Segun noticias que tiene el *Diario de Villanueva y Geltrú*, parece que el municipio de la expresada villa ha acordado dirigirse

El gran almacén de lanería, sedería y lencería que corre a cargo del conocido y respetable industrial don Blas Morales, en la

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los cartones.

ANUNCIOS.

Los anuncios se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—S. Bernardino de Sena cf. y sta. Basilia vg.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las de Sta. Isabel.

Cultos.—La junta directiva de la congregación del inmaculado corazón de María, consagra en el templo de S. Agustín y en nombre de la asociación y al tenor de sus estatutos, a su patrona y protectora la reina soberana de los ángeles María Stma. del Amor Hermoso, los ejercicios espirituales llamados de las flores, que se practicarán a las cinco de la tarde en los 31 días del presente mes, en todos los cuales habrá sermón y misa por la mañana a las 8, siendo solemne y a las 10 los días festivos. Predicará mañana tarde D. Juan Guifarro.

—Continúa el Mes de las flores en la iglesia del S. Rosario, todas las noches al toque de oraciones.

—Hoy continúa un solemne novenario que la piedad más justa y la más cordial devoción dedica a la gloriosa Sta. Rita de Casia, especial abogada de imposibles en la parroquia de Sta. Catalina, el cual se verificará al toque de oraciones, continuando en los días siguientes a la misma hora hasta el día 22, propio de la santa, en cuyo día será la función principal a las 10 de la mañana con misa solemne y sermón que dirá el Sr. D. José María Carrion García.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Eucologio romano, sus precios 44 50, 56 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religion, a 18 y 34 rs.
Diamante del Paraíso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
Guía del cristiano, propio para vistas cruzadas, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 2 y 18 rs.
Caminos reales del cielo, a 5 rs.
Catecismo explicado, a 6 rs.
Del divino amor a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, a 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio rs.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Llamamiento de la juventud a 1 rs.
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.
Mes del rosario, a 7 rs.
Oficio parvo de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, a 7 rs.
Despertador eucrestico, a 5 rs.
Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, a 6 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, fuentos y noveles morales y religiosos.
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafetás, terciopelo, chagrin, lino, guta y piel de Baza.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUERPOS Y PEÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las más de moda y más cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la más conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

Acaba de publicarse: UNA NOCHE DE NOVIOS, consta de 1 tomo. Obras publicadas: Gustavo el Cañero, (5.ª edición), 1 tomo.—Un hombre desgraciado, (3.ª edición), 1 tomo.—El cerudo, (3.ª edición), 2 tomos.—El hijo de mi mujer, (3.ª edición), 1 tomo.—La sociedad de la Trufa, 2 tomos.—El barbero de París, 2 tomos.—Una mujer singular, (3.ª edición), 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Joderito, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—Un recato, 2 tomos.—Los hijos de María.—Los maridos.—Edmundo y su prima, 1 tomo.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Las muchachas de trastienda, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—El hombre de los tres celos, 2 tomos.—Las indecencias, 1 tomo.—El Sr. Avelina en busca de su mujer, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El profesor Fiechelaque, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El secreto de un consejo, 1 tomo.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—La monarca, 2 tomos.

Vélese a 5 rs. tomo en la librería de Almazan y demás de la capital.

Encuadernados en tela con planchas de oro, 2 rs. y medio más por tomo.

Los pedidos a Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

Libros para señoras y señoritas.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresión ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Perrand y Marcel Ni más ni menos, y En un escollo, adornadas con bellas láminas u adorno aparte del texto.

El tomo segundo contendrá, El último amor, y La canastilla de boda, también adornadas con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Crayn, Marcel, etc., etc.

Las madres de familia pueden dejar leer a sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable e interesante lectura no halla asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alentar su espíritu, ni excitar ni imaginar.

En Mércia, La Paz, Zoco 5 y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos a Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona. Prospectos gratis.

TROZOS

DE LITERATURA FRANCESA con resúmenes

de historia literaria, notas, un vocabulario de las palabras contenidas en el texto y únicamente en las acepciones que allí tienen, y un apéndice mercantil,

por EMILIO BLANCHET, doctor en filosofía y letras.

Un tomo de más de 300 páginas en 4.º prolongado, de buen papel y esmerada impresión, 22 rs., franco de porte.

Mércia, librería de Almazan, Zoco, 5.
Los pedidos a Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

NOBILIARIO

DE LOS REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA.

CONTIENE: las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de Heráldica y nobiliarios más autorizados, como son el Libro-herro de Castilla, Gracia-Dei Mejía, Barcelós, Mendoza, Argols de Molina, Vitales, Hero, Aponte, Guardiola, Madera, Berni, Moya, Garna, Vargas, Avilés, etc., etc.

POR D. FRANCISCO PIFERRER, AUTOR DE VARIAS OBRAS FILOSÓFICAS, HISTÓRICAS, HERÁLDICAS Y FILOLÓGICAS.

POR D. ANTONIO RUJULA Y BUSEL, CRONISTA Y REY DE ARMAS DE S. M. Adornado con más de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se vende un ejemplar con notable rebaja de su primitivo precio, pudiéndose pagar a plazos, pero si el pago se hiciera de una sola vez el descuento sería mucho mayor. Acúdase al establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESIÓN DE "LA PAZ" calle de Zoco, núm. 5.

Sección mercantil.

ALGOBI PUBLICO

Trigo del país de 06 00 a 09 00 pts
Cebada de 0 00 a 0 00
Maíz de 5 75 a 6 25

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.
5 Terneras a 32 cént. lib.
Vacas a 32 " "
16 Cabritos de 18 a 20 " "
6 Chotos a 20 " "
7 Machos de 20 a 22 " "
6 Cabras a 20 " "
11 Corderos a 20 " "
" Borregos a " "
" Carneros a " "
" Ovejas a " "

PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy.
Bonito de 16 a 18 cént. lib.
Emperador a 25 (12) " "
Lecha a 20 " "
Sardina a 10 " "

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.

Gran función para mañana sábado 19 de mayo de 1876, a las 8 y media en punto de la noche, 1.ª de abonado, a beneficio del primer actor cómico D. Ricardo Mea.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:

Crisálida y mariposa.

Dando fin con la comedia en un acto, titulada:

El sacristán y el toro.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 2 rs.

ANUNCIOS.

Se vende una carretela moderna y de Suijo en precio económico: igualmente un faeton con ejes de paten, bien vestido y charolado.

También hay unas guarniciones de lujo con dorado y charol, y una librea con todo lo necesario para ella buena, y se darán igualmente económicas.

El dueño de la Central está encargado de todo lo dicho. 14

Baños termales de Fortuna.

á 48' centigrados.

En el presente año encontrarán los que acuden a tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 19

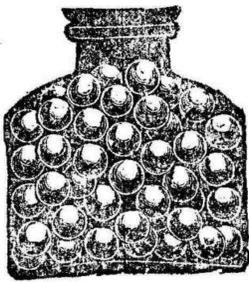
GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL.

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mércia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Comercio del Asalto, 52. 180—14

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina cártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable cártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte terrosa y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Potosilín, el cual ha sido probado que posee el más sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hipocondría, Dolor de cabeza, Jaqueca, Afección del hígado, Cardialgia y flatulencia, Ictericia, Estómago sucio, Amortuación, Falta de apetito, Aliento fétido, Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armenia, y cuando bienmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los más casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Barile, droguistas, plaza de Mercaderes, núm. 3, Barcelona. 103—78

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 40 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados: de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposición internacional de París 1875

Ensayado por el Dr. Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de París y de las principales ciudades de Francia.

El **Silphium** se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & DEFFES, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Drouot, París.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Mércia, D. Lucas Serrano, calle del Príncipe Alfonso.

VENÉREO SIFILIS, HERPES DE LAS VIAS URINARIAS.

(LEAGAS, PURGACIONES, COLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRICCIÓN URETRALIS, ERUPCIONES, ETC., ET.)

El **Dr. Morales**, primer contribuyente de España como médico especialista en **sifilis venérea, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer**; asegura la pronta y radical curación de todas las afecciones en el hombre y en las mujeres, con el uso de su acreditada específica, **Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética**, que se vende a 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y rubrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

Depósito general: DR. MORALES, Espos y Mina, 18, Madrid. Cartagena, droguería de A. Rizo.

Se a miten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó sellos. 4-3

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.

ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar la plata, el oro y todos los objetos metálicos; crema de nieve y macedra para suavizar el cutis; tintas inglesas para el cabello y la barba; ventolinas blancas y rosadas para el rostro; Argemone balsámico ó polvos de flores que evitan las picaduras de los moscos; Vial adherente á metal; agua de flores de lys; blanco nieve de Cleopatra; sberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosa de Viena para señoras paldas; orzifina vegetal para limpiar el cabello y la barba; loción vegetal para preparar el cabello y la barba; botton Cumin para el pelo; opiata, polvos y agua dentíficos de J. V. B. para los dientes de Dethau; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Gaudin, vapor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el fortalecimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Pooth Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar las manos; aceite macassar ó Rowand para el cabello; Rowand de Rowand para purificar el cutis; oint. de Rowand; polvos aromáticos de peita para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bate; leche antifebra para la sanidad y blancura del rostro; agua moderada para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido i tiff de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de familias, de oriza, de los Bruidas, bisulfato de Goudron, de Ment-Banc de Despous, de almendras, agua aromática espartosa de pomase; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc, todo procede de las mejores fabricas de París, Londres y Madrid.

¡GRAN EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH^{LES} FAY

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla 22 rs. sin borla 17

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris

EN CAJA A CAJAH Y UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.

EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Mércia, D. R. Almazan y Martín y D. Pedro Leante. 156-85

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publican y pone a la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en agendando a su correspondiente en Mércia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.